



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE						TRÁMITE	SERVICIO	X		
REFORESTACIÓN										
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula	CMRDE06			
Proceso de repoblar con especies endémicas arbóreas los bosques y zonas deforestadas o dañadas con la finalidad de conservar y restaurar nuestros ecosistemas.										
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 223 del Bando Municipal Jocotitlán 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:			N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de la solicitud de árboles del dominio público del Municipio de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
1.- Solicitud dirigida al Presidente Municipal			SI	1		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 223 del Bando Municipal Jocotitlán 2022.				
2.- Copia de la Identificación Oficial Vigente			NO	1						
3.- Comprobante de la propiedad			NO	1						
4.- Fotografías del predio con coordenadas			SI	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.- Solicitud dirigida al Presidente Municipal			SI	1		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 223 del Bando Municipal Jocotitlán 2022.				
2.- Copia de la Identificación Oficial Vigente			NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología			N/A	N/A		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 223 del Bando Municipal Jocotitlán 2022.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			Inmediata							
COSTO:			N/A		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			La reforestación se evaluará de acuerdo a la disponibilidad de la planta y que el área a reforestar cuente con las condiciones para el manejo adecuado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			Dependiendo del lugar como la disponibilidad de planta para reforestar.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. en A. P. José Eduardo Tafolla Alvarado			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 A 17:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230189		N/A	N/A	ecologiajocotitlan2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué periodo se hace las reforestaciones?						
RESPUESTA:	En los meses de Junio, Julio y Agosto que hay temporada de lluvias						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién dirigirse para Integrarse como Voluntario para la reforestación?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicada en la calle Pedro Laguna S/N, colonia centro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué materiales se utilizan para reforestar?						
RESPUESTA:	Pala, zapapico y cubetas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / Febrero / 2023
Lic. Julia Ivet Gómez Ángeles Auxiliar administrativo	Mtro. en A. P. José Eduardo Tafolla Alvarado Director de Ecología	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024